FORMATO DE INFORME DE SUPERVISIÓN DEL CONTRATO/CONVENIO No.68004302020 DE 2020

INFORME PERIODICO O FINAL (SI ES PERIODICO, INDICAR NÚMERO DE INFORME) ____

1. Datos generales

Período del informe	1 al 20 de Diciembre	Número de contrato/convenio:	68004302020
Tipo de contrato/convenio	Compra Venta	Fecha suscripción contrato/convenio:	26 de Noviembre de 2020
Valor Inicial del contrato/convenio	$23.996.446.oo	Plazo de Ejecución Inicial (hasta cuándo):	20 de Diciembre de 2020

Objeto

ADQUIRIR LOS ELEMENTOS DE CABLEADO ESTRUCTURADO PARA LA CONEXIÓN DE LOS DIFERENTES DISPOSITIVOS QUE HACEN PARTE DE LA RED ELÉCTRICA Y DE COMUNICACIONES DEL ICBF

Alcance del objeto (si aplica)

2. Datos supervisor

Nombre y cargo Supervisor ICBF (según cláusula de supervisión del contrato/convenio)	Dalia Astrith Arias Lozano - Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.	Nombre y cargo Supervisor ICBF (que conoció de la ejecución del contrato/convenio)	Dalia Astrith Arias Lozano - Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.
Nombre y cargo Supervisor ICBF (según memorando de designación, si aplica)	Dalia Astrith Arias Lozano - Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas.	Fecha memorando de designación de supervisión (si aplica)	30 de Noviembre de 2020
Nombre Supervisor ICBF (para efectos de liquidación)	Dalia Astrith Arias Lozano	Supervisores otras entidades (cooperantes) - (Si aplica)	N/A
Otros supervisores **(*)**	NOE ORTEGA SILVA	Cargos de otros supervisores	Coordinador Grupo de Planeación y Sistemas (e.)

(*) *Si se trata de varios supervisores, deberán relacionarse todos.*

3. Datos contratista

Nombre Contratista:	YM SEGURIDAD CONTROL Y DISEÑO SAS	Cédula o NIT:	900.370.722-0
Dirección:	Calle 5 C N° 69 B – 59 Bogotá	Correo electrónico:	gerenciacomercial@ymseguridad.com
Representante Legal que suscribió el contrato/convenio:	YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ	Representante Legal que suscribirá el acta de Liquidación **(i):**	YESID SALEH ZUAIN RODRIGUEZ
Fecha Certificado Actualizado de Existencia y Representación Legal **(i)**:	9 DE ABRIL DE 2021		

(i) *Estos datos sólo deberán diligenciarse en el Informe Final para liquidación.*

4. Plazo de duración del contrato/convenio

Desde cuándo:	1 de Diciembre de 2020		20 de Diciembre de 2020
Fecha aprobación pólizas:	30 de Noviembre de 2020	Fecha expedición R.P.:	27 de Noviembre de 2020
Fecha acta de inicio:	1 de Diciembre de 2020	Fecha inicio del contrato/convenio:	1 Diciembre de 2020
Fecha documento de Prórroga (si aplica):	N/A	Prorrogado hasta cuándo (si aplica):	N/A
Fecha aprobación póliza de la prorroga:	N/A	Fecha de terminación:	N/A

Si se presentan más prórrogas, incluir más filas para éstas.

5. Información presupuestal

Valor Inicial del contrato/convenio	$23.996.446.oo
Aporte ICBF	$23.996.446.oo
Aporte Contratista (si aplica)	N/A

No. de CDP:	63620	Fecha CDP:	7-sep-20	Valor de CDP:	$32'211.606.oo
No. de RP:	178920	Fecha RP:	27-nov-20	Valor de RP:	$23.996.446.oo

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

(+) ADICIONES

Fecha Documento Adición: N/A Valor Adición: N/A

Descripción del concepto de adición realizada en el periodo:

No.CDP Adición: N/A Fecha CDP Adición: N/A Valor CDP Adición: N/A

No. de RP Adición: N/A Fecha RP Adición: N/A Valor RP Adición: N/A

Valor adición aporte contratista: N/A

Fecha aprobación póliza de la adición N/A

Si se presentan más adiciones, incluir filas para éstas.

(-) DISMINUCIONES

Fecha Documento Disminución: N/A Valor disminución : N/A

Descripción del concepto de disminución realizada en el periodo:

No.CDP disminución : N/A Fecha CDP N/A Valor CDP disminución : N/A

No. de RP disminución : N/A Fecha RP disminución N/A Valor RP disminución : N/A

Si se presentan más disminuciones, incluir filas para éstas.

(=) VALOR TOTAL (después de modificaciones) $23.996.446.oo

Valor anticipo (si aplica): N/A Fecha pago anticipo (si aplica): N/A

Porcentaje amortización (si aplica): N/A Período facturado: N/A

Forma de Pago: Se realizará un único pago, una vez el contratista entregue la totalidad de los bienes objeto del presente contrato, con la respectiva instalación de aquellos que así lo requieran, previa presentación de la factura correspondiente, la certificación de recibo a satisfacción por parte del supervisor y la certificación del revisor fiscal o representante legal, según corresponda, sobre el cumplimiento en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social de sus empleados de acuerdo con lo establecido en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002 y artículo 23 de la Ley 1150 de 2007.

6. Información relacionada con la contratación derivada (si aplica)

El supervisor certifica la existencia de contratación derivada del Contrato (Convenio) No. _____ de ____, consistente en _____ (cantidad) contratos, suscritos por _____ (contratante), con el fin de _____ (objeto). De igual manera allega relación de dicha contratación, en _____ folios, en la cual se identifica el número de contrato, la fecha de suscripción, el contratista, el objeto, la duración, el valor, observaciones generales y la certificación expresa del Contratante de que dicha contratación derivada se encuentra finalizada y/o liquidada, y de que todos sus contratistas se encuentran a paz y salvo por todo concepto.

Este aparte sólo debe diligenciarse en el evento de existir contratación derivada. Se debe allegar la relación de la misma y la certificación de paz y salvo debidamente suscrita por el Contratante correspondiente.

7. Certificaciones para pagos suscritas por el supervisor

Periodo certificado	Fecha de certificación	Valor pagado	Observaciones
Diciembre	16 de Diciembre de 2020	$23.996.446.oo	

8. Pagos Efectuados según estado de cuenta o información suministrada por la Dirección Financiera

Número de pago/desembolso, según cláusula de forma de pago	Valor de desembolsos según minuta contractual (A)	Valor pagado o desembolsado (B)	Diferencia (A-B)	Fecha y número de la orden de pago correspondiente	Observaciones (si el valor pagado fue diferente al pactado en la minuta, describir breve justificación, descuentos y concepto de los mismos)
1	**$23.996.446.oo**	**$23.996.446.oo**	**0**	29/12/2020	
TOTALES					

9. Descuentos/Liberaciones/Reducciones al valor (si aplica)

Fecha Descuento/Liberación/Reducción	Valor Descuento/Liberación/Reducción	Concepto Descuento/Liberación/Reducción
N/A	N/A	N/A
TOTAL		

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

10. Reintegros efectuados (si aplica)

Fecha reintegro	Valor reintegro	Comprobante reintegro	Concepto reintegro
N/A	N/A	N/A	N/A

11. Resumen ejecución presupuestal acumulado (aplica también para informe final)

Concepto		Valor
Valor Inicial del convenio o contrato	Aporte inicial en dinero por EL ICBF	$23.996.446.oo
	Aporte inicial en especie por EL ICBF	0
	Aporte inicial en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte inicial en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$23.996.446.oo
Valor adiciones	Adición aporte ICBF	0
	Adición aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor disminuciones	Disminuciones aporte ICBF	0
	Disminuciones aporte CONTRATISTA	0
	Total	0
Valor total del convenio o contrato	Aporte dinero por EL ICBF	$23.996.446.oo
	Aporte en especie por EL ICBF	0
	Aporte en dinero por CONTRATISTA	0
	Aporte en especie por CONTRATISTA	0
	Total	$23.996.446.oo
Valor total pagado por el ICBF		$23.996.446.oo
Valor total ejecutado recursos del ICBF		$23.996.446.oo
Recursos reintegrados al ICBF		0
Valor consignaciones - rendimientos financieros (si aplica)*		0
Valor total ejecutado recursos del CONTRATISTA		0
Saldo pendiente por reintegrar al ICBF		0
Saldo Pendiente por Pagar		0
Saldo pendiente por liberar **		0

** Para el informe fina,l debe adjuntarse a este documento extractos de cuenta bancaria que soporten el valor reportado de rendimientos financieros, copias de consignaciones de rendimientos y certificación de la Dirección Finaciera que avale dichas consignaciones.*

*** El saldo pendiente por liberar corresponde a (En caso de existir saldos pendientes por liberar se deberán justificar las razones por la cuales dicho valor no fue ejecutado por el contratista)……*

Fecha estado de cuenta 15 Febrero del 2021

12. Garantías

Amparos	Compañía aseguradora	No. de póliza	Vigencia	
			Desde	Hasta
Cumplimiento -Cumplimiento del Contrato	**SEGUROS DEL ESTADO SA**	**21-44-101339036**	25/11/2020	30/06/2021
Cumplimiento - Calidad y correcto funcionamiento de los bienes			25/11/2020	30/06/2021

Nota: *Es necesario ingresar las garantías de las modificaciones realizadas al contrato. Así mismo, la garantía de estabilidad de obra, debe estar previamente aprobada por la Dirección de Contratación o las Coordinaciones Jurídicas en las Regionales del ICBF, según sea el caso.*

13. Sanciones

Marque con una "X" el tipo de sanción impuesta al contratista.

Tipo de Sanción (seleccionar con una x)			Número y fecha del acto administrativo que resuelve el proceso administrativo sancionatorio contractual.	Número y fecha del acto administrativo que resolvió el recurso (si aplica)	Fecha de ejecutoria del proceso administrativo sancionatorio contractual.	Valor de la sanción impuesta
Multa. (art. 17 Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A
Declaratoria de incumplimiento con cobro de perjuicios. (art. 17 Ley 1150 de 2007)	Total		N/A	N/A	N/A	N/A
	Parcial		N/A	N/A	N/A	N/A
Caducidad (art. 14, 18. Ley 1150 de 2007)			N/A	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

14. Cumplimiento de Obligaciones

Cumplimiento de Obligaciones Generales del contratista	Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)	Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)	Observaciones (iv)
1. Cumplir con el objeto del contrato con plena autonomía técnica y administrativa y bajo su propia responsabilidad, por lo tanto, no existe ni existirá ningún tipo de subordinación, ni vínculo laboral alguno entre EL CONTRATISTA y el ICBF.	Si	Soporte entrtega materiales: \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
2. Constituir y allegar a EL ICBF las garantías requeridas dentro de los tres (3) días hábiles siguientes a la suscripción del contrato.	Si	Polizas \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
3. Participar y apoyar a EL ICBF en todas las reuniones a las que éste lo convoque relacionadas con la ejecución del contrato.	Si	Reuniones via TEAMS. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
4. Disponer de los medios necesarios para el mantenimiento, cuidado y custodia de la documentación objeto del presente contrato.	N/A	N/A	N/A
5. Atender los requerimientos, instrucciones y/o recomendaciones que durante el desarrollo del Contrato le imparta EL ICBF a través del supervisor del mismo, para una correcta ejecución y cumplimiento de sus obligaciones.	Si	Documentos solicitados \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
6. Entregar al supervisor del Contrato los informes que se soliciten sobre cualquier aspecto y/o resultados obtenidos cuando así se requiera.	N/A	N/A	N/A
7. Presentar la factura de conformidad con la forma de pago estipulada en el contrato, junto con el informe de las actividades realizadas para cada pago.	Si	Factura de elementos \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ningua
8. Guardar estricta reserva sobre toda la información y documentos que tenga acceso, maneje en desarrollo de su actividad o que llegue a conocer en desarrollo del contrato y que no tenga carácter de pública. En consecuencia, se obliga a no divulgar por ningún medio dicha información o documentos a terceros, sin la previa autorización escrita del ICBF	N/A	N/A	N/A
9. Mantener correctamente actualizados cada uno de los sistemas de información que maneje en desarrollo de su actividad.	N/A	N/A	N/A
10. Asumir un buen trato para con los demás colaboradores internos y externos del Instituto Colombiano de Bienestar Familiar, y actuar con responsabilidad, eficiencia y transparencia.	N/A	N/A	N/A
11. Devolver al ICBF, una vez finalizado la ejecución del contrato los documentos que en desarrollo del contrato se hayan producido, e igualmente todos los archivos que se hayan generado en cumplimiento de sus obligaciones	N/A	N/A	N/A
12. Colaborar con el ICBF en el suministro y respuesta de la información correspondiente, a los requerimientos efectuados por los organismos de control del Estado Colombiano en relación con la ejecución, desarrollo o implementación del contrato objeto del presente documento.	N/A	N/A	N/A
13. Utilizar la imagen del ICBF de acuerdo con los lineamientos establecidos por éste. Salvo autorización expresa y escrita de las partes, no se podrá utilizar el nombre, emblema o sello oficial de la otra parte para fines publicitarios o de cualquier otra índole.	N/A	N/A	N/A
14. Presentar al supervisor del contrato fotocopia de documentos que acredite estar al día en pago de aportes al sistema de salud, pensiones, ARP Y aportes parafiscales (Caja de Compensación Familiar, ICBF y SENA) de los trabajadores a su cargo que requiere el contrato si hubiere lugar a ello, para efecto de los giros por parte del ICBF, según lo establecido en el artículo 50 de la ley 789 de 2002, 797 de 2003 y Decreto 510 de 2003.	Si	Docuemntacion de aportes \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
15. Respetar la política medioambiental del ICBF, política que incluye todas las normas internas sobre el uso de los recursos ambientales, como el agua y la energía,racionamiento de papel, normas sobre parqueaderos y manejo de desechos residuales	N/A	N/A	N/A
16. Cumplir con las disposiciones establecidas en el Capítulo “Buenas Prácticas en la Gestión Contractual” del Manual de Contratación vigente.	N/A	N/A	N/A
17. Informar al ICBF por intermedio del supervisor contractual de cualquier situación que altere o pueda alterar la debida ejecución del contrato.	N/A	N/A	N/A
18. Sufragar los gastos que legalmente haya lugar para la legalización y ejecución del contrato, de conformidad con la normatividad que rige la materia.	N/A	N/A	N/A
19. No aceptar presiones o amenazas de quienes actúen por fuera de la ley y comunicar oportunamente al ICBF y a la autoridad competente, si ello ocurriere, so pena de que El ICBF declare la caducidad del contrato.	N/A	N/A	N/A
Cumplimiento de Obligaciones del Sistema Integrado de Gestión (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
2.3.1. PARA EL EJE DE GESTIÓN DE CALIDAD			
1. Asegurar Socializar con el equipo de trabajo que realiza las actividades definidas en el contrato, la información básica del ICBF (Misión, Visión, Principios, Objetivos Estratégicos y Políticas del Sistema Integrado de Gestión SIGE) así como dar a conocer los diferentes documentos (lineamientos técnicos, manuales, procedimientos, guías, formatos entre otros) necesarios para la operación de los servicios	Si	Informración ICBF \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
2.3.1. PARA EL EJE DE SEGURIDAD Y SALUD EN EL TRABAJO			
1. Socializar la Política de Salud y Seguridad en el Trabajo del ICBF, en virtud de la ejecución del objeto del contrato o convenio	N/A	N/A	N/A
2. Garantizar que todos los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio se encuentren afiliados al Sistema de Seguridad Social, incluido los riesgos laborales.	SI	Soportes de contratacion. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	Ninguna
3. Realizar la inducción al equipo de trabajo que se empleará durante la ejecución del contrato o convenio en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo	N/A	N/A	N/A

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012

4. Garantizar que los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato o convenio cuentan con los Elementos de Protección Personal requerido para la realización de sus actividades. En caso de deterioro, daño o pérdida deberá contemplarse los protocolos correspondientes para la reposición, sin afectar la ejecución del contrato o convenio	**N/A**	**N/A**	**N/A**
5. Informar al ICBF los Accidentes de Trabajo y enfermedad Laboral – ATEL del personal a cargo del operador/contratista, reportados a la ARL y EPS, durante el plazo de ejecución del contrato o convenio.	**N/A**	**N/A**	**N/A**
6. Suministrar a los colaboradores vinculados para la ejecución del contrato los elementos de protección personal	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2.3.1. PARA EL EJE DE GESTIÓN AMBIENTAL			
1. Cumplir con la política ambiental del ICBF, implementando buenas prácticas ambientales relacionadas con el ahorro y uso eficiente de agua, energía y papel, y manejo de residuos	**N/A**	**N/A**	**N/A**
2. Utilizar productos, empaques y materiales amigables con el medio ambiente.	**SI**	**Verificacion del empaquetado amigable con el medio ambiente. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER**	
2.3.1. PARA EL EJE DE SEGURIDAD DE LA INFORMACIÓN			
1. Certificar el cumplimiento, seguimiento y revisión de los asuntos correspondientes a seguridad de la información enmarcado en la normativa interna vigente en virtud de la ejecución del objeto del contrato	**SI**	**Revison del cumplimiento y segumiento \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER**	**Ninguna**
2. Suscribir un documento de compromiso de confidencialidad el cual deberá ser entregado al supervisor del contrato una vez se firme el contrato	**SI**	**Formato de Confidencialidad firmado en el SECOP II**	**Ninguna**
Cumplimiento de Obligaciones Generales del Contrato y/o Convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste . (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Suministrar la información que previamente requiera EL CONTRATISTA en relación con el objeto del presente contrato.	**SI**	**Pliegos SECOP II**	**Ninguna**
2. Exigir a EL CONTRATISTA la ejecución idónea y oportuna de las obligaciones del presente contrato	**SI**	**Entrega del material solciitado. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCTURADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER**	**Ninguna**
3. Efectuar la supervisión y seguimiento del presente contrato	**SI**	**Revision de la entrega del material completo. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_I**	**Ninguna**
4. Cumplir con las demás señaladas en el artículo 4º de la Ley 80/1993 y otras normas concordantes.	**SI**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
5. Pagar el valor del contrato en la forma y bajo las condiciones previstas	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
6. Formular las sugerencias por escrito sobre los asuntos que estime convenientes en el desarrollo del contrato	**N/A**	**N/A**	**N/A**
Cumplimiento de Obligaciones Especificas del Contrato/ convenio (i)	**Cumplimiento (SI, NO, N/A) (ii)**	**Documento que evidencia el cumplimiento de la obligación y ubicación de éste (iii)**	**Observaciones (iv)**
1. Cumplir con plena autonomía técnica y administrativa, con el objeto del contrato, en los términos y condiciones establecidas en la Ficha de Condiciones Técnicas Esenciales para la Prestación del Servicio y/o Entrega del Bien (FCT), estudios previos, invitación, adendas (si las hubiere) y la oferta presentada por el contratista.	**SI**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
2. Entregar en el tiempo acordado los bienes objeto del contrato, según las especificaciones y cantidades requeridas en el contrato, conforme las necesidades del ICBF y requerimientos del supervisor.	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
3. Ofrecer productos de excelente calidad y de las marcas ofrecidas en su propuesta, los elementos entregados por el contratista deben ser originales, nuevos, no remanufacturados, ni repotenciados, de primera, calidad de conformidad con las especificaciones técnicas solicitadas en los presentes términos y de acuerdo con el artículo 4º numeral 5º de la ley 80 de 1993.	**SI**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
4. Reemplazar a sus expensas y a entera satisfacción, sin costo alguno, todos bienes que resulten de mala calidad o con defectos de fabricación o que no cumplan las especificaciones técnicas requeridas.	**N/A**	**N/A**	**No hubo productos que cambiar**

5. Emplear los recursos humanos, técnicos, económicos, físicos y logísticos necesarios para el normal y total desarrollo del objeto del contrato.	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
6. Entregar los manifiestos de importación y los documentos de aduana necesarios para todos los elementos sujetos de importación al momento de hacer entrega de los elementos en el almacén de la Sede ICBF Regional Santander en el lugar de entrega especificado en el acápite denominado lugar de ejecución.	**N/A**	**N/A**	**No hubo elementos importados**
7. Ofrecer garantía sobre los elementos suministrados que la requieran, la cual debe ser por un término mínimo de 1 año, contados a partir de la fecha de su entrega y recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato.	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
8. Asumir los costos de transporte, distribución, entrega y seguro de los componentes, materiales, herramientas, accesorios y sus conexos en el lugar de entrega especificado en el acápite denominado lugar de ejecución.	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**Ninguna**
9. El contratista deberá nombrar un Coordinador, quien será enlace directo con el Supervisor designado por El ICBF en todo lo concerniente a la ejecución y desarrollo del presente contrato.	**SI**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**EL coordinador fué el mismo representante legal**
10. Garantizar el cumplimiento de la Resolución 1512 del 05 de agosto de 2010 del Ministerio de Ambiente y Desarrollo Territorial "Por la cual se establecen los sistemas de recolección, selección y gestión ambiental de residuos de computadores y/o periféricos y se adoptan otras disposiciones".	**N/A**	**N/A**	**N/A**
11. Cumplir con los procedimientos, así como con los formatos de acta de entrega establecidos por el Instituto Colombiano de Bienestar Familiar - ICBF para la aceptación de los elementos, de acuerdo al Anexo No.2 "Procedimiento ingreso de bienes muebles al almacén".	**Si**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**N/A**
12. Acatar las instrucciones que imparta el ICBF para el cumplimiento del contrato a través del supervisor de este.	**SI**	**Verificacion del empaquetado amigable con el medio ambiente. \\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER**	**N/A**
13. El contratista deberá entregar al supervisor del contrato en medio físico en las instalaciones de la sede de la regional Santander del ICBF o en medio magnético (archivo Excel o PDF) al correo electrónico del supervisor del contrato para su aprobación, dentro de los (5) días hábiles siguientes a la entrega de la totalidad de los elementos requeridos, sin superar el termino de ejecución del contrato, un informe con el inventario detallado de los elementos entregados y el seguimiento a las novedades presentadas, conforme la presentación de la factura, actas de entrega y recibo a satisfacción.	**SI**	\\icbf.gov.co\fileserverdit\SRT\SRT\INFORMES_ING_REG_ICBF\RED_LAN\CABLEADO_ESTRUCUTRADO\Seguimiento_Recurso_Necesidades\SANTANDER	**N/A**
14. Las demás que se señalen en la Ley para este tipo de contratos o las establecidas en la invitación pública y en la oferta presentada por EL CONTRATISTA y las que se deriven de la naturaleza del contrato.	**N/A**	**N/A**	**N/A**

(i) *El Supervisor deberá registrar todas las obligaciones contenidas en la cláusula correspondiente del contrato/convenio. Para aquellas obligaciones cuyo cumplimiento no obedezca a un producto tangible, deberá señalar en la columna del "Documento que evidencia el cumplimiento", su concepto sobre el mismo.*

(ii) *Si el Supervisor establece que "no" se ha dado el cumplimiento a una obligación, dentro de uno de los informes periódicos, deberá indicar las razones por las cuales es así, y qué acciones se han tomado sobre dicho incumplimiento. Si el reporte de "no cumplimiento" se presenta en el Informe Final de Supervisión, el supervisor deberá allegar copia y presentar reporte de las acciones adelantadas frente al mismo. Si el supervisor señala que una obligación "N/A" sólo podrá ser relacionada con algunos periodos en los que esa obligación específica no sea requerida.*

(iii) *El supervisor deberá relacionar todos los documentos que evidencien el cumplimiento de la obligación correspondiente, relacionados con actas de entrega a satisfacción o de reuniones, informes, certificaciones, comunicaciones, oficios, memorandos, y en general cualquier documento que pruebe que la obligación fue efectivamente cumplida. Deberá igualmente indicar el folio del documento y su ubicación.*

(iv) *El supervisor deberá señalar en "Observaciones" cualquier información que considere relevante relacionada con el cumplimiento de la obligación. El diligenciamiento de esta columna no es obligatorio.*

15. Seguimiento a matriz de riesgos

Realizó seguimiento a la matriz de riesgos del presente contrato/convenio?	SÍ	X	NO	
Luego del seguimiento detectó alguno con alta probabilidad de ocurrencia?	SÍ		NO	X
Detalle cual(es) riesgos detectó con alta probabilidad de ocurrencia:				
Observaciones adicionales:				

Si hay algún riesgo que se materializó o que tiene alta probabilidad de ocurrencia debe informarse a la ***Dirección de Contratación de la Sede de la Dirección General.***

16. Certificación

El supervisor, con la suscripción del presente informe, certifica que el contratista cumplió con su obligación de acreditar los pagos al Sistema de Seguridad Social Integral y Parafiscales correspondientes, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Fecha emisión de Informe 15 de Abril de 2021



Firma

Nombre Supervisor: Dalia Astrith Arias Lozano
Cargo Supervisor: Coordinadora Grupo de Planeación y Sistemas

Firma

Nombre Legalizador de cuentas

Cargo Legalizador de cuentas

Firma

Nombre Revisor Técnico

Cargo Revisor Técnico

Firma

Nombre otro revisor

Cargo otro revisor

Nota: Si se requiere la firma de más personas que intervinieron en el ejercicio de supervisión, se podrán incluir.

LOS DATOS PROPORCIONADOS SERÁN TRATADOS DE ACUERDO A LA POLÍTICA DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES DEL ICBF Y A LA LEY 1581 DE 2012